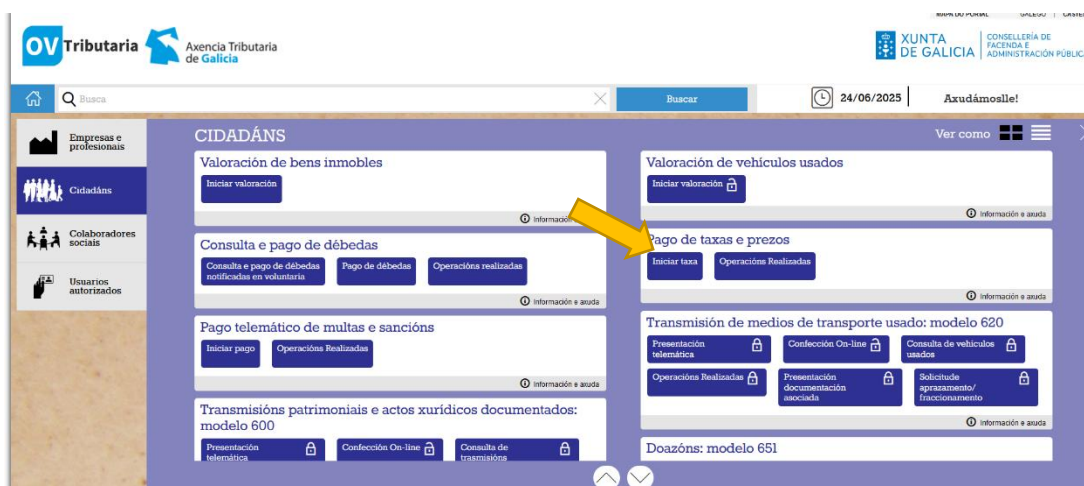




INSTRUCCIONES PARA OBTENER LAS HOJAS FÍSICAS DE RECLAMACIONES OFICIALES EN MATERIA DE CONSUMO

Para obtener las hojas de reclamación oficiales en materia de consumo, la persona interesada debe ingresar el importe de la tasa correspondiente. Para esto, tiene que acceder a la siguiente dirección web:

<https://ovt.atriga.gal/#!/categoria/?Cidad%c3%a1ns/11609730/4127328>



Dentro del apartado de Pago de tasas y precios, pulsar Iniciar Tasa. Al pulsar Iniciar tasa, escoger la opción que más se ajuste a su situación: acceso libre al servicio, acceso con certificado o acceso con Chave 365.

En la siguiente pantalla, escoger de nuevo Iniciar Tasa y seleccionar estas opciones a cumplimentar:

363500 – VENTA DE HOJAS DE RECLAMACIÓN

17 – EMPREGO, COMERCIO E EMIGRACIÓN

10 – INSTITUTO GALEGO DO CONSUMO E DA COMPETENCIA

XX – ESCOGER PROVINCIA

Datos de pago. A ingresar: 0,15€ por cada una de las hojas de reclamación solicitadas.

Una vez abonadas las tasas puede dirigirse a la oficina del Instituto Galego do Consumo e da Competencia de la Xunta de Galicia que tenga más próxima para recoger sus hojas físicas de reclamación.

También podrá hacer el pago de las tasas de manera presencial recogiendo el impreso en dicha oficina y realizando el abono en la entidad bancaria.